



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 239-2020-GRCO

Trujillo, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 005-2020-GRLL-GRCO/AERM de fecha 16 de diciembre del 2020, elaborado por la CPC. Anita Rebaza Merino, personal de la Gerencia Regional de Contrataciones, mediante el cual señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2020-GRLL-
GOB/GGR, de fecha 13 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *"el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante los informes del visto, se indica la necesidad de **incluir DOS (02) procedimientos de selección**, en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2020 – PAC – 2020, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó la facultad de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones a la Gerente Regional de Contrataciones;

Que, conforme al Informe del visto, se advierte que se debe **incluir DOS (02) procedimientos de selección**. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2020;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;



REGION LA LIBERTAD
DCA - AUTENTICADO
Votada
Votada Keyrelda Siccha Martínez
FEDATARIA
Reg. N° 367 Fecha 18 DIC 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2020 - Versión 24 a fin de **incluir DOS (02) procedimientos de selección**, según el siguiente detalle:

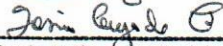
INCLUIR:

DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	FTE. FTO	VALOR ESTIMADO
ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR DE 50 LITROS PARA EL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 63,714.17
ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO E INSONORIZADO PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL ARICAPAMPA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 147,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional, Subgerencia de Tecnologías de la Información y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES


Mg. CPC. Sonia A. Cruzado Castillo
GERENTE REGIONAL

REGION LA LIBERTAD
DOC. AUTENTICADO

V. Reyrelda Siccha Martínez
FEDATARIA
Reg. N° 367 Fecha 18 DIC 2020